



**D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES RAMÓN GIL**, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante).

**CERTIFICO:** Que vista la moción del Concejal Delegado de Alcaldía en materia de Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura de fecha 2 de junio de 2014, relativa a la propuesta presentada por Bernal Verdú C.B. como aspirante a urbanizador del Programa de Actuación Aislada C/. Reverendo Hermeraldo Díaz Juan de Callosa de Segura, que dice así:

**“MOCIÓN**

*En base al informe técnico de fecha 27 de Mayo de 2014 sobre la propuesta presentada por Bernal Verdú C.B. como aspirante a urbanizador del Programa de Actuación Aislada C/. Reverendo Hermeraldo Díaz Juan de Callosa de Segura, se propone al Pleno del Ayuntamiento se adopte los siguientes acuerdos:*

- 1. Aprobar el PAA completo, incluido el Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación formulado por la Comunidad de Bienes “Bernal Verdú C.B”.*
- 2. Adjudicar la condición de urbanizador a la Comunidad de Bienes “Bernal Verdú C.B”.*
- 3. Acordar la entrega del aval depositado por la Sra. Hurtado Barberá, a favor de Bernal Verdú C.B. por importe de 15.915,71€ en concepto de pago por la adquisición del exceso de aprovechamiento adjudicado en la Parcela de Reemplazo D.*
- 4. Emisión de la oportuna Certificación Administrativa para la práctica de la inscripción registral del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación.*
- 5. Devolución del Aval Bancario presentado por Bernal Verdú C.B., emitido por Caja Rural Centra, nº 9428, a favor de la Sra. Hurtado Barberá, por importe de 34.868,30 €, en concepto de pago por adquisición de aprovechamiento, por cuanto ya cumplió su finalidad, siendo ahora innecesario su mantenimiento.*
- 6. Publicación de la aprobación del PAA y la condición de urbanizador donde legalmente proceda.”*

El Pleno de esta corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 11 de junio de 2014, adoptó por unanimidad de los dieciséis concejales asistentes en la votación (12 del Grupo PP, 3 del PSOE y 1 de I.U.) de los diecisiete que forman la Corporación Municipal, los siguientes acuerdos:

- 1. Aprobar el PAA completo, incluido el Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación formulado por la Comunidad de Bienes “Bernal Verdú C.B”.**
- 2. Adjudicar la condición de urbanizador a la Comunidad de Bienes “Bernal Verdú C.B”.**
- 3. Acordar la entrega del aval depositado por la Sra. Hurtado Barberá, a favor de Bernal Verdú C.B. por importe de 15.915,71€ en concepto de pago por la adquisición del exceso de aprovechamiento adjudicado en la Parcela de Reemplazo D.**



Excmo. Ayuntamiento  
de Callosa de Segura

4. **Emisión de la oportuna Certificación Administrativa para la práctica de la inscripción registral del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación.**
5. **Devolución del Aval Bancario presentado por Bernal Verdú C.B., emitido por Caja Rural Centra, nº 9428, a favor de la Sra. Hurtado Barberá, por importe de 34.868,30 €, en concepto de pago por adquisición de aprovechamiento, por cuanto ya cumplió su finalidad, siendo ahora innecesario su mantenimiento.**
6. **Publicación de la aprobación del PAA y la condición de urbanizador donde legalmente proceda.**

Y para que conste y surta sus debidos efectos, extendiendo la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, D. FCO. JAVIER PEREZ TRIGUEROS,

**LA SECRETARIA**

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**